



ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

GERENCIA REGIÓN CENTRO

Oficina Técnica Departamental de Florida

Calle Dr. González 763 – Florida – Tel/Fax. (00598) 43522898 Int. 211

COMPRA DIRECTA N° CD10044633

**Reconstrucción de 1 casamata para perforación en el
Servicio 25 de Mayo – Dpto. Florida.**

FECHA DE APERTURA: 11 de Julio de 2017

HORA: 14:00

MEMORIA PARTICULAR Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

OBJETO DEL LLAMADO

El objeto de la presente cotización es la reconstrucción de 1 casamata de perforación (según recaudos gráficos adjuntos), acondicionamiento de predio y cercado perimetral en la localidad de 25 de Mayo, Dpto. de Florida. La Administración se reserva el derecho de no adjudicar la totalidad de las obras.

1 GENERALIDADES

1.1 PARTES CONSTITUTIVAS

Reconstrucción de casamata de perforación (según recaudos gráficos adjuntos), acondicionamiento de predio y cercado perimetral.

Se debe tener en cuenta que esta perforación se encuentra en funcionamiento y deberá mantenerse en funcionamiento durante la totalidad de la obra. Al inicio de la obra de reconstrucción de casamata o cuando se considere necesario se deberá demoler la parte edilicia vieja. Antes de la demolición y previa recepción provisoria de la obra, se realizará la interconexión por parte de funcionarios de O.S.E.

1.2 REPLANTEO

El replanteo se realizará antes del plazo estipulado para la iniciación de las obras. Una vez realizado el replanteo de acuerdo a lo establecido en el plano de proyecto, se deberá comunicar por escrito al Director de Obra, el que fijará el día y hora de inspección.

Una vez verificado el replanteo, se labrará un acta por duplicado dándose cuenta de las observaciones que correspondiera formular.

1.3 PLAZO Y PLAN DE EJECUCIÓN

El contratista deberá indicar en detalle el plan de ejecución de los diferentes trabajos, el cual deberá ser aprobado por OSE. El plazo para la ejecución de la casamata completa no podrá superar los 20 días calendario (incluyendo trámites y pruebas).

Se deberá tener presente que dentro del plazo total, deberán realizarse todos los trabajos indicados en la presente Memoria, incluyendo las pruebas y reparaciones que pudieran corresponder.

1.4 TRANSPORTE

Todos los suministros deberán ser entregados e instalados en el lugar de la obra. Para ello el contratista deberá contar con el transporte adecuado para cada caso. Se deberá cuidar que en los traslados, así como en la carga y descarga de los distintos elementos, que también serán de cargo del contratista, no se produzca ningún tipo de daño a los materiales a ser entregados.

A esos efectos la dirección de Obra podrá disponer la adopción de medidas precautorias, sin que ello otorgue derecho a reclamar pagos extraordinarios al contratista.

1.5 VICIOS DE SUMINISTROS O EJECUCIÓN

De constatare defectos de los suministros, de construcción, estéticos o de cualquier otro tipo, el contratista deberá proponer las soluciones técnicas correspondientes para subsanarlos, las cuales deberán ser conformadas por la Dirección de la Obra, previo a su implantación. Sin perjuicio de ello, el contratista será el único responsable del resultado de sus trabajos y deberá realizar todas las reparaciones que resulten necesarias a juicio de la Dirección de la Obra, y a exclusivo costo del Contratista.

En caso de que por la entidad o características de esos defectos resultara necesario, la Dirección de Obra podrá disponer el rechazo total o parcial de los suministros o trabajos realizados.

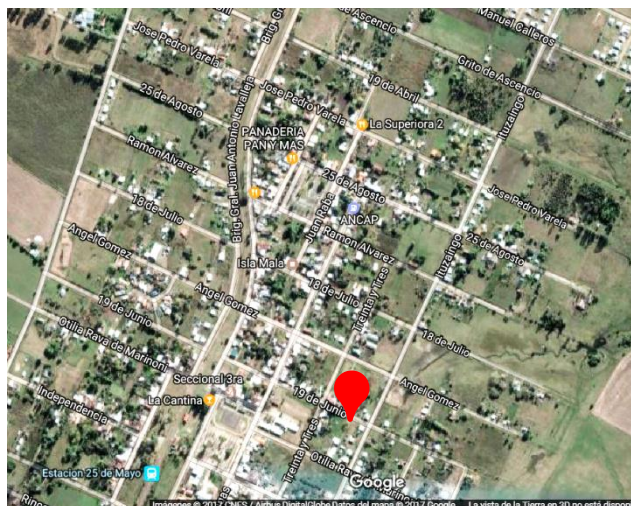
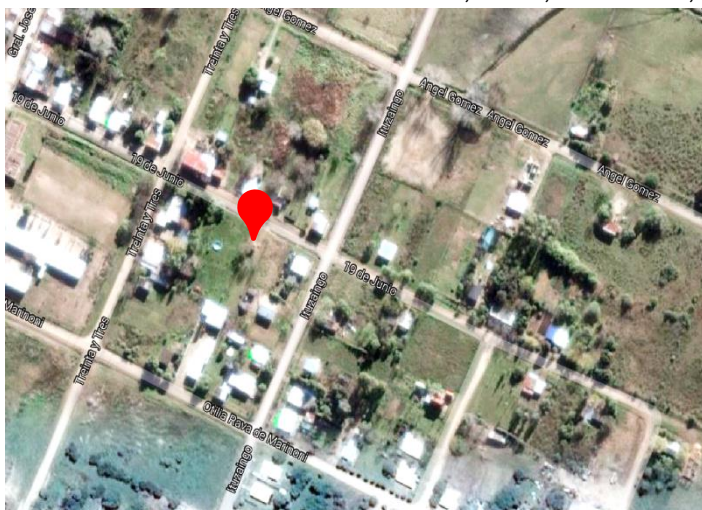
La realización de trabajos de reparación o la sustitución de suministros no será causal de ampliación de los plazos estipulados en la contratación.-

2 CONDICIONES PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE CASAMATA DE LA PERFORACION

N° 81.1.001

Calle 19 de Junio entre Treinta y Tres e Ituzaingó

Coordenadas: 34° 11'54,63''S, 56° 20'22,40''O



3.1 DATOS PARTICULARES

3.1.1 ACONDICIONAMIENTO DE PREDIOS

✓ Terreno

Se nivelará de forma tal que el nivel interior se encuentre por lo menos 10 cm por encima del exterior.

✓ **Superficie a cercar**

La longitud total a cercar será de hasta 70 m. En general las medidas del predio se asumen de 12x50m, no obstante el Director de Obra de OSE podrá indicar dimensiones diferentes si el predio lo requiere.

✓ **Tipo de cerco**

El cerco se divide en dos tipos bien diferenciados:

- Un cerco de aproximadamente 30 m de malla de 7 cm de alambre galvanizado N° 14 y sujetado mediante 3 hilos de alambre de acero galvanizado, se construirá con postes prefabricados de hormigón, colocados cada 3 m, cuya sección mínima será de 10 cm x 10 cm. La longitud vertical del poste será como mínimo de 2,80 m y se fundarán mediante macizos de hormigón de 0,30 x 0,30 m profundidad mayor o igual a 0,60 m. Los mismos tendrán un brazo a 45° cuya longitud mayor será de 0,40 m y sostendrán 3 hilos de alambre de púa de HG N° 12. Se deberá construir una viga que vincule longitudinalmente los postes, las dimensiones de la misma serán de 0,15 x 0,20 e irá enterrada a 5 cm en el terreno natural.
- Un cerco de aproximadamente 40 m de Alambrado de Ley (7 Hebras de Acero, Piques, postes, tramillas, etc.).

✓ **Portones de acceso**

- Se lijará y pintará con dos manos esmalte sintético el portón existente. Se realizarán las adecuaciones necesarias para que el portón se abra correctamente.
- Se deberá construir un portón de 1 m de ancho y hasta la altura del tramo recto de las columnas del tejido olímpico, en el que divide el predio en dos partes de manera de permitir el pasaje de un lado a otro. Dispondrá de un pasador horizontal con candado del lado del predio de la perforación.

Los elementos de hierro se protegerán con una base de anti óxido y dos manos de pintura esmalte de color a elección del Director de Obra de OSE.

3.2 ESPECIFICACIONES OBRA CIVIL

3.2.1 ALBAÑILERÍA

✓ **Caseta de dosificación de cloro**

La mampostería se realizará con ladrillo de campo (de medidas estándar), según plano adjunto. La terminación de la misma se realizará con junta vista hacia el exterior, realizando un refundido de la junta de 1cm. Se revocarán todas las paredes interiores para su posterior revestimiento cerámico (el cual deberá ser aprobado previamente por el director de Obra).

✓ **Losas**

Serán prefabricadas de hormigón armado y en los espesores indicados en planos. Llevarán la siguiente armadura, Ø6mm tratado cada 12cm en ambas direcciones.

✓ **Aberturas**

La totalidad de las aberturas se realizarán en aluminio anodizado tipo serie 30 o similar con celosías, tal como lo indica plano. Llevará 2 puertas batientes.

Todo según planos

✓ **Caseta Perforación**

Se mantendrá la casilla de perforación existente y se realizarán las adecuaciones necesarias de mantenimiento edilicio.

Se realizarán al menos las siguientes tareas:

- Se armarán llaves con varillas de 10 mm tratadas en las paredes que marcan fisura (las varillas serán protegidas dentro de la pared ó con pinturas epoxi).
- Se deberá suministrar marco y tapa para abertura en planchada de techo. La tapa será de chapa plegada de 4mm, pintada con anti óxido y 2 manos de esmalte sintético de color a definir por el Director de Obra de OSE. Se deberá prever un dispositivo a efectos de poder trancar dicha abertura.
- Reacondicionar y pintar con anti oxido y dos manos de esmalte sintético de color a definir por el Director de Obra de OSE, la puerta y la ventana existentes.

✓ **Demolición y Desarme de Infraestructura Existente**

Se incluye mano de obra y equipamiento para demoler la caseta de cloración existente al fondo de la caseta de la perforación. La abertura de aluminio y marco serán entregados a OSE y el resto de los materiales serán retirados y dispuestos finalmente por la empresa contratista.

4 ADECUACIÓN DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA

✓ **Introducción**

Se describe a continuación, los suministros, trabajos y trámites para la instalación eléctrica requerida para la adecuación de perforaciones.

El Contratista deberá realizar el suministro de todos los materiales y trabajos necesarios para la completa ejecución de las obras solicitadas.

El Oferente incluirá en su precio, pues no se generará pago extra al respecto, posibles trabajos extras, materiales y mano de obra, proyectos, trámites administrativos, documentación, etc.

Materiales, procedimientos y cualquier otro concepto relativo a la obra quedarán sujetos a la aprobación de U.T.E. y del Director de Obra de OSE.

Previo al inicio de cada trabajo, el Contratista someterá para aprobación del Director de Obra de OSE, los procedimientos constructivos a emplear incluyendo la ubicación de cualquier elemento.

No se pagará extra por la reubicación de elementos, eventualmente necesaria a sólo criterio del Director de Obra, salvo que estos hubieran sido instalados con su previa aprobación.

La mano de obra será calificada. La Administración se reserva el derecho de rechazar procedimientos, materiales, técnicas de montaje, etc., que no cumplan con las reglas del buen arte, según su exclusivo criterio.

✓ **Objeto**

El Contratista deberá suministrar los materiales y mano de obra necesarios para el montaje de la instalación de iluminación exterior para cada casamata de perforación en las que sea necesarias. Deberá evaluar y luego ejecutar los trabajos necesarios para que las instalaciones (Bajada y nicho de Medidores) de todas las perforaciones cumplan con las normativas de UTE. La Empresa mediante un Técnico habilitado realizara los trámites en UTE.

OSE asumirá los costos que dichos trámites puedan generar ante UTE.

Las obligaciones del Contratista incluyen las tareas que se indican a continuación, más toda otra que sea necesaria para la completa finalización de los trabajos:

- Adecuar la totalidad de la Acometida desde el contador a cada una de las perforaciones (sustitución del cableado)
- La sección del cable a instalar y la traza del mismo será acordada con los electromecánicos de OSE y deberán cumplir con las normativas de UTE.

✓ **Iluminación**

Iluminación exterior

Para la iluminación exterior del predio se colocará (en los casos que no exista) una columna 4,50mts de alto para cada perforación (según plano adjunto) y en la misma se instalará un brazo para la conexión de pico de iluminación con lámpara de bajo consumo y fotocélula de encendido automático.

Las Canalizaciones para dicho alumbrado deberán ser subterráneas.

✓ **Cámaras eléctricas**

Se construirán tres cámaras de 20x20cm en lugar a determinar por el Director de Obra de OSE, para el cableado eléctrico. La canalización subterránea se realizará con caños de PVC 50mm.

5 GARANTÍAS

Se garantizará el equipo para el funcionamiento satisfactorio en todas las condiciones de operación especificadas en este pliego, por un plazo de al menos un año a partir de la recepción provisoria de la obra.

6 INSTALACIÓN SANITARIA

No se deberá cotizar instalación sanitaria, a excepción de la previsión de un desagüe en el piso de la caseta de la perforación (indicado en planos). La cañería que figura en planos será realizada por personal de OSE.

DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DEL CONTRATO

Rige en la pertinente, las normas sobre Contrataciones y Licitaciones puesta en vigencia por el Texto Ordenado de la Ley de Contabilidad y Administración Financiera del Estado (T.O.C.A.F.) Decreto N° 95/991 y las modificaciones introducidas por la Ley N° 16.226

Rige también el Pliego único de Bases y Condiciones Generales para los Contratos de Suministro y Servicios no personales, Decreto del Poder Ejecutivo N° 53/93 del 28/01/93

PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS, REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD Y PLAZO DE PRESENTACIÓN

Las propuestas deberán presentarse en la Oficina de la Jefatura Técnica de Florida, calle Dr. González 763, o enviarse por Correo o Fax, hasta media hora antes de la fijada para la apertura (Fax N° 4352 2898 int 211; o por Correo electrónico (ENVIAR A LAS 3 DIRECCIONES):

pdizaguirre@ose.com.uy, rscarpitta@ose.com.uy, y daniela.gonzalez@ose.com.uy).

Las mismas deberán ceñirse a las condiciones y formas que establece el presente Pliego, pudiéndose agregar cualquier información complementaria pero sin omitir las exigencias requeridas.

La presentación de la oferta se hará de acuerdo al rubrado, por precios unitarios.

Todo otro rubro no incluido deberá ir prorrateado en el listado anterior existente, incluyendo todos los materiales necesarios.

Las ofertas deberán ser de cotización moneda nacional sin ajuste

Se indicará si corresponde, el importe del Impuesto al Valor Agregado y porcentaje del mismo.

De no indicarse se considerará incluido en el precio.

El oferente declarara por rubro y totalizado el monto máximo de mano de obra imponible, de acuerdo a la ley 14.411. A los efectos del comparativo de ofertas la administración considerara un 71,4% de dicho valor, de excederse en obra el adjudicatario del monto declarado, se le debitará del precio ofertado.

IMPORTANTE: La visita a dichas perforaciones será obligatoria debiendo adjuntar en la cotización la constancia de la misma. Para ello coordinar con el Sr. Carlos Sabia Tel Celular 099193077.

PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN

En el día y hora fijados para la recepción de las inscripciones se abrirán en acto público, los sobres con las mismas en presencia de los oferentes que asistan.

La fecha de apertura se fija el **martes 11 de Julio de 2017 a la hora 14:00** en la Oficina de la Jefatura Técnica de Florida, ubicada en la ciudad de Florida, calle Dr. González 763. *Tel. 4352 2898.*

La Jefatura Técnica Dptal. de Florida estudiará las propuestas y resolverá al respecto.

Una vez realizada la apertura de las propuestas no se admitirá que los proponentes presenten ningún tipo de aclaraciones o modificaciones a lo propuesto. Solamente la Administración podrá solicitar las aclaraciones que a su exclusivo juicio estime necesario formular.

La adjudicación podrá realizarse parcialmente (para una sola perf.), o en un 100%, de acuerdo a las necesidades de la Administración.

La administración se reserva el derecho de la adjudicación total o parcial, así como de declarar desierto el llamado.

En ningún caso la empresa oferente tendrá derecho a reclamo o indemnización alguna.

COMPARACION DE OFERTAS

Para la comparación de las ofertas se tendrá en cuenta el precio cotizado y los antecedentes de los oferentes en tareas similares.

El pago será a CREDITO 60 días de la fecha de la factura.

PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas serán válidas y obligarán a los oferentes por el término de 60 (sesenta) días a contar desde el día siguiente al de la apertura de las mismas.

RUBRADO

RUBRADO COMPRA DIRECTA DESCENTRALIZADA

OBRA : **Reconstrucción de casamata de perforación (81.1.001)**

EMPRESA:
DIRECCIÓN:
TELÉFONO :
REPRESENTANTE DE EMPRESA:
RUT N° :

ANTECEDENTES:
_____ Firma del Representante de la Empresa

RUBRADO - – Perf. 81.1.001**Rubrado para una casamata**

			Mano de obra	Material es	Total (Mano de Obra + Materiales)	Monto imponible
1	Acondicionamiento del predio					
	1.1	Acondicionamiento general del predio				
2	Obra civil					
	2.1	Desarme o Demolición de lo existente				
	2.2	Construcción de las obras civiles				
	2.3	Aberturas				
	2.4	Terminaciones, pinturas				
3	Instalación eléctrica					
	3.1	Adecuación de Instalación eléctrica				
	3.2	Iluminación exterior				

Monto total (pesos uruguayos)	(a)		
IVA (22%)	(b)=(a)*0,22		
Monto total (IVA incl)	(c)=(a)+(b)		
Total Monto imponible	(d)		
Leyes sociales (71,4% del Monto imponible)	(e)=(d)*0,714		
Monto comparación de las Ofertas	(f)=(c)+(e)		

RUBRADO – Tejidos Perimetrales

		Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Monto Imponible
2	Cercado Predio Perfs. 81.1.001 (Tejido Olímpico)	m	30			
3	Cercado Predio Perfs. 81.1.001 (Alambrado de Ley)	m	40			

Monto total (pesos uruguayos)	(a)			
IVA (22%)	(b)=(a)*0,22			
Monto total (IVA incl)	(c)=(a)+(b)			
Total Monto imponible	(d)			
Leyes sociales (71,4% del Monto imponible)	(e)=(d)*0,714			
Monto comparación de las Ofertas	(f)=(c)+(e)			